



RAD: 680013110004-2020-00297-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el escrito que antecede, póngase en conocimiento de las partes el avalúo allegado por la perito designada, Luz Mireya Afanador Amado, para los efectos a que haya lugar.

Una vez en firme la presente providencia, se fijará fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avaluos dentro del trámite de la referencia.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **125** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia